

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA / ZANGOZA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2021.

ASISTENCIA PRESENCIAL

Alcaldesa - Presidenta

Lucia Echegoyen Ojer (APS)

Concejales y concejales asistentes

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)

Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)

Don Juan Linde Molero (AISS)

Don Luis Migueliz Andueza (AISS)

Don Miguel Angel Mayayo Lacosta (APS)

Don Oskar Fayanás Bernat (APS)

Doña Susana Garralda Pérez (APS)

Roberto Matxín Iturria (EH Bildu)

Doña Sonia Senosiain Fernández (EH Bildu)

Concejales y concejales que no asisten

Doña Marta Sola Jaso (AISS)

Secretario

José Gabriel Ayesa Aristu

Siendo las 18:00 horas del día 29 de abril de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con la participación presencial en el salón de plenos de los corporativos que al margen se relacionan, para tratar los asuntos del orden del día que se indican a continuación.

APERTURA DE LA SESIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=4.2>

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.

Los corporativos han recibido una copia del acta de la sesión ordinaria de 25 de marzo de 2021. El acta es aprobada con el voto favorable de todos los asistentes.

PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=19.6>

VOTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=29.1>

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. MODIFICACION Nº 6 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2021

PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=35.1>

VOTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=130.1>

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 6/2021 del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2021

El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa de 25/02/2021 acordó la aprobación inicial del Presupuesto General Único para el ejercicio económico de 2021. El Presupuesto aprobado incluye la Partida de gastos 1 2314 41002 Aportación a la Residencia Municipal con un crédito de 279.736,32 euros.

Se ha constatado un error material de cálculo en el Presupuesto inicialmente aprobada del Patronato Municipal Residencia de Ancianos para el año 2021. Debido a este error se hace necesario aumentar la dotación de la partida presupuestaria de aportación a la Residencia municipal en la cantidad de 15.000 euros.

La financiación se hará con cargo a remanente de tesorería para gastos generales. Realizada una liquidación provisional del ejercicio 2020, se estima un remanente de tesorería para gastos generales de 705.595,55, cantidad suficiente para financiar la modificación propuesta.

Se propone ahora acuerdo del Pleno de la Corporación para la aprobación de modificación presupuestaria consistente en suplemento de crédito.

De conformidad con el art. 33 del DF 270/1998, estas modificaciones presupuestarias deberán ser aprobadas en todo caso por el Pleno de la Corporación.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Se trata de un suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria. Suplemento de Crédito

1 2314 41002 Aportación a la Residencia Municipal 15.000 €

Financiación.

1 87000 Remanente de tesorería para gastos generales 15.000 €

En cuanto a las repercusiones que la modificación presupuestaria en tramitación tiene sobre el cumplimiento de la LOEPSF cabe indicar lo siguiente:

-Estabilidad presupuestaria

La modificación propuesta afecta al cumplimiento del equilibrio presupuestario, puesto que incrementa los gastos.

-Regla del gasto

En relación con la regla de gasto, se incrementa el gasto computable de 2021.

-Objetivo de deuda pública

Las modificaciones presupuestarias no afectan, pues no suponen nuevo endeudamiento.

De acuerdo con todo lo expuesto, se interviene la modificación presupuestaria propuesta. Esta fiscalización no afecta a los gastos que posteriormente puedan tramitarse utilizando el crédito ahora dotado. Según se establece en el art. 27.6 del DF 270/1998 , los créditos ahora habilitados quedan vinculados cualitativamente a la finalidad para la que se dotan.

Por todo lo expuesto,

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria nº 6/2021 del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2021.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada con el voto favorable de los corporativos de APS (4) y EH Bildu (2). Los corporativos de AISS (4) se abstienen.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. MODIFICACION Nº 7 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2021

PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=147.5>

INTERVENCIÓN:

Sr. Migueliz (AISS): <http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=244.2>

Sr. Matxin (BILDU): <http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=266.6>

VOTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=293.5>

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 7/2021 del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2021

El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa de 25/02/2021 acordó la aprobación inicial del Presupuesto General Único para el ejercicio económico de 2021.El Presupuesto aprobado incluye la Partida de gastos 1 1514 2276002 Actualización Modificación Plan Urbano Suelo no urbanizable con un crédito de 10.000 euros.

La propuesta de la modificación estructurante del Plan Municipal de Sangüesa relativa a la categorización y régimen de protección del suelo no urbanizable tiene un coste de 15.730

euros. Se plantea ahora la necesidad de aumentar la dotación presupuestaria de dicha partida en la cantidad de 5.730 euros.

La financiación se hará con cargo a remanente de tesorería para gastos generales. Realizada una liquidación provisional del ejercicio 2020, se estima un remanente de tesorería para gastos generales de 705.595,55 cantidad suficiente para financiar la modificación propuesta.

Se propone ahora acuerdo del Pleno de la Corporación para la aprobación de modificación presupuestaria consistente en suplemento de crédito.

De conformidad con el art. 33 del DF 270/1998, estas modificaciones presupuestarias deberán ser aprobadas en todo caso por el Pleno de la Corporación.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Se trata de un suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria. Suplemento de Crédito

1 1514 2276002 Actualización Modificación Plan Urbano	5.730 €
---	---------

Financiación.

1 87000 Remanente de tesorería para gastos generales	5.730 €
--	---------

En cuanto a las repercusiones que la modificación presupuestaria en tramitación tiene sobre el cumplimiento de la LOEPSF cabe indicar lo siguiente:

-Estabilidad presupuestaria

La modificación propuesta afecta al cumplimiento del equilibrio presupuestario, puesto que incrementa los gastos.

-Regla del gasto

En relación con la regla de gasto, se incrementa el gasto computable de 2021.

-Objetivo de deuda pública

Las modificaciones presupuestarias no afectan, pues no suponen nuevo endeudamiento.

De acuerdo con todo lo expuesto, se interviene la modificación presupuestaria propuesta. Esta fiscalización no afecta a los gastos que posteriormente puedan tramitarse utilizando el crédito ahora dotado. Según se establece en el art. 27.6 del DF 270/1998, los créditos ahora habilitados quedan vinculados cualitativamente a la finalidad para la que se dotan.

Por todo lo expuesto,

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria nº 7/2021 del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2021.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los

vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION PORMENORIZADA DEL PLAN MUNICIPAL DE SANGÜESA/ZANGOZA. MODIFICACIÓN ARTÍCULO 2 - U.C.-1 "ENSANCHE EXTENSIVO CONSOLIDADO" DE LA NORMATIVA URBANISTICA PARTICULAR DEL P.M.

PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=303.0>

INTERVENCIONES:

Sr Ayesa (Secretario): <http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=307.0>

VOTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=385.3>

Propuesta de acuerdo

La Comisión de Urbanismo y Rural formula la siguiente propuesta de acuerdo

Este Ayuntamiento de Sangüesa, en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 28 de enero de 2021 adoptó - entre otros - el acuerdo cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de Determinaciones Pormenorizadas del Plan Municipal, relativas al ARTÍCULO 2 - U.C.-1 "ENSANCHE EXTENSIVO CONSOLIDADO" DE LA NORMATIVA URBANISTICA PARTICULAR DEL P.M, con el contenido descrito en el documento - propuesta obrante en el expediente

2.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra. Durante el periodo de información pública este expediente se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo en relación con el artículo 72 del mismo texto legal, el expediente se ha sometido a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y se ha publicado en prensa, sin que durante dicho plazo se haya formulado alegación alguna.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77.3 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo en relación con el artículo 74 del mismo texto legal,

se propone:

1.- Aprobar definitivamente la modificación puntual de Determinaciones Pormenorizadas del Plan Municipal, relativas al ARTÍCULO 2 - U.C.-1 "ENSANCHE EXTENSIVO CONSOLIDADO" DE LA NORMATIVA URBANISTICA PARTICULAR DEL P.M, con el contenido descrito en el documento - propuesta obrante en el expediente

2.- *Publicar el texto de la modificación en el Boletín Oficial de Navarra y trasladar una copia al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, conforme a lo dispuesto Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.*

Sometida a votación la propuesta, es aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión.

5.- **ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ROCAFORTE -SANGÜESA.**

PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=406.6>

INTERVENCIONES:

Sr Ayesa (Secretario): <http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=419.5>

VOTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=515.5>

Propuesta de acuerdo

La Comisión de Urbanismo y Rural formula la siguiente propuesta de acuerdo

** Departamento de Desarrollo Económico. Sección de Suelo Industrial Proyecto de parcelación polígono Industrial de Rocaforte - Sangüesa*

A la vista del "Proyecto de parcelación del polígono industrial de Rocaforte -Sangüesa" presentado por la Sección de Suelo Industrial del Servicio de Fomento de la Industria del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, conforme al documento de fecha 20.04.2021 obrante en el expediente.

El Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra ha informado el proyecto conforme a lo previsto en la Disposición Adicional decimosegunda del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, señalando que "el perímetro del área geográfica de actuación del proyecto citado en la cabecera coincide con el perímetro de la cartografía catastral de las parcelas catastrales aportadas a la actuación, no invadiendo parcelas colindantes ni dejando huecos con ellas."

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y 152 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 74 y 169 del mismo texto legal,

se propone:

1.- Aprobar inicialmente el Proyecto de parcelación del polígono industrial de Rocaforte - Sangüesa" presentado por la Sección de Suelo Industrial del Servicio de Fomento de la Industria del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, conforme al documento de fecha 20.04.2021 obrante en el expediente.

2º.- Someter el proyecto a información pública durante un plazo de 20 días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes.

3º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 c) del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el proyecto quedará aprobado definitivamente sin necesidad de aprobación definitiva expresa, si durante el plazo de información pública no se presentaran alegaciones.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión.

6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ACEPTACIÓN HERENCIA DE DOÑA AMELIA LAFITA ISO

PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=529.6>

INTERVENCIÓN:

Javier Solozábal (AISS): <http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=580.4>

VOTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=601.1>

Propuesta de acuerdo

La Comisión de Urbanismo y Rural formula la siguiente propuesta de acuerdo

ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ACEPTACIÓN HERENCIA DE DOÑA AMELIA LAFITA ISO

Doña Amelia Lafita Iso instituyó a este Ayuntamiento y a la Parroquia de Sangüesa, herederos universales - por mitad e iguales partes - de todos sus bienes, derechos y acciones, mediante testamento abierto otorgado con fecha 22 de junio de 2017 ante el notario de Sangüesa (Nº 333 de su protocolo), cuya copia obra en el expediente. La parte correspondiente al Ayuntamiento deberá aplicarse en su totalidad, a financiar ayudas a la educación para estudiantes empadronados en la localidad, mediante becas para estudios universitarios y de formación profesional.

Resultando necesario el trámite de aceptación de la herencia

Se propone

1º.- *Aceptar la herencia de Doña Amelia Lafita Iso.*

2º.- *Autorizar a la Sra Alcaldesa Doña Lucía Echegoyen Ojer para la firma de la escritura de aceptación de la herencia en representación de este Ayuntamiento.*

Sometida a votación la propuesta, es aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión.

7.- INFORMACIONES DE ALCALDIA.

PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=611.0>

Desde el último Pleno Ordinario

- El día 29 de marzo asistí al Patronato de la Escuela de música
- El 9 de abril recibí en el salón de plenos a las y los participantes del curso CIUDADANÍA ACTIVA del Instituto Navarro de la Juventud.
- El mismo día por la tarde, de forma telemática asistí a la Junta de Asociación amigos de Santiago.
- El 14 de abril acudí al instituto junto con el Director de Administración Local, Jesús María Rodríguez y el gerente de Nilsa, Fernando Mendoza en donde se celebró una mesa redonda sobre los usos del agua.
- El 19 de abril presidí Patronato de la Residencia.
- Y por último el 28 de abril, también de manera telemática asistí a Junta de Cederna Garalur.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=655.5>

Por el Grupo Municipal de AISS se formulan los siguientes ruegos y preguntas

* Falta de información de instancias dirigidas a todos los Grupos Políticos.

La concejala Sra Tiebas (AISS) pregunta por qué no se les hacen llegar las instancias presentadas en el ayuntamiento dirigidas a todos los Grupos municipales,. En este sentido señala que el día 25 de abril familiares de dos personas residentes en la residencia municipal de ancianos le hicieron llegar una instancia que habían presentado sobre el funcionamiento del centro, en la que pedían expresamente que se entregara copia de la misma a todos los Grupos municipales. La Sra Alcaldesa le responde que esa instancia ha llegado el día 25 de abril y la iba a llevar a la Junta del Patronato para que la vieran los diferentes Grupos políticos. Añade que no tiene ningún interés en esconder ninguna comunicación que llega al Ayuntamiento.

Sra Tiebas (AISS):

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=660.2>

Sra Alcaldesa:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=899.6>

* Criterios para colocar el radar.

El concejal Sr Migueliz (AISS) pregunta por los criterios que se siguen para la colocación del radar de control de velocidad en unos puntos determinados y quién fija esos criterios. La Sra Alcaldesa le responde que se coloca en más puntos que los señalados y tienen establecido tanto con la empresa como con Policía Local que les avisen de la colocación del radar para comunicarlo a los vecinos por el wasap municipal.

Sr. Migueliz (AISS)

<http://teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=1066.8>

Sra. Alcaldesa

<http://teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=1098.6>

Sr. Mayayo (APS)

<http://teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=1157.2>

Sr. Fayanás (APS)

<http://teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=1292.9>

* Señalización de la ciudad.

El concejal Sr. Solozabal (AISS) formula ruego para que se promueva un plan de señalización de la Ciudad, tanto para el tráfico rodado como para el turismo peatonal. El concejal Sr. Matxín (EH Bildu) le responde que hace unos días pasó un informe el Jefe de policía Local que puede ser el punto de partida de ese estudio.

Sr. Solozábal (AISS)

<http://teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=1369.4>

Sr. Matxín (EH Bildu)

<http://teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=1458.4>

* Celebración de las Fiestas patronales y proyectos alternativos si no se celebraran.

El concejal Sr. Solozabal (AISS) pregunta por la postura del equipo de gobierno sobre la celebración o no de las Fiestas Patronales este año, decisión que compete a cada municipio, más allá de los criterios que puede y debe marcar el Gobierno de Navarra sobre esta cuestión; y si ha habido contactos con la Federación Navarra de Municipios y Concejos o con el propio Gobierno. La Sra Alcaldesa le responde que no ha hablado con la Federación ni con el Gobierno

sobre este tema. El Ayuntamiento está trabajando con las dos posibilidades: Que haya fiestas y que no haya.

Sr. Solozábal (AISS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=1531.3>

Sra Alcaldesa

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=1657.2>

* Transporte público comarcal

El concejal Sr. Solozabal (AISS) comenta que hace más de dos años que el Gobierno de Navarra nos presentó un borrador de plan de transporte público. Pregunta qué está haciendo el Ayuntamiento para que el Gobierno de Navarra avance con este asunto. La Sra alcaldesa le responde que se ha dirigido al Gobierno de Navarra varias veces con este tema, la última con ocasión de la visita de la Presidenta del Gobierno a Sangüesa. Se está detrás del tema y no hemos obtenido mayor respuesta por lo que tendremos que seguir presionando.

Sr. Solozábal (AISS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=1748.0>

Sra Alcaldesa

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=1867.6>

Sr. Migueliz (AISS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=1913.6>

Sra Alcaldesa

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=1953.6>

* Actos incívicos en los nuevos aseos públicos

El concejal Sr. Solozabal (AISS) en relación a los actos incívicos llevados a cabo en el aseo público nuevo que se ha instalado, señala que si bien son responsabilidad de quienes los realizan, también es cierto que desde el ayuntamiento no se ha hecho ninguna actividad informativa con los jóvenes para darles a conocer la nueva dotación, informarles de su coste, concienciándoles para que valoren lo que es de todos.

Sr. Solozábal (AISS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=1973.8>

* Presupuestos municipales en la web municipal

El concejal Sr. Solozabal (AISS) solicita que se cuelgue el presupuesto municipal aprobado para el año 2021 en la página web. La Sra Alcaldesa le responde que se acaban de aprobar definitivamente y se van a publicar.

Sr. Solozábal (AISS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=2064.4>

Sra Alcaldesa

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-29-04-2021.htm?id=28#t=2079.2>

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa - Presidenta levanta la sesión, siendo las 18:35 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta conmigo el secretario que doy fe.